



LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Subsecretaría de Educación Básica, la Dirección General de Programas Estratégicos, la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos y la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales.

CONVOCA A:

**LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES,
A PARTICIPAR EN EL “TALLER VIRTUAL DE AJEDREZ ESCOLAR PRIMAVERA 2025”,
BAJO LAS SIGUIENTES**

BASES

Cuando en la presente convocatoria se mencione de manera genérica a los estudiantes y participantes se considerará dentro de la misma a las y los estudiantes, a las y los participantes, por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

PRIMERA. - Del objetivo: brindar a los estudiantes los conocimientos necesarios para la práctica del ajedrez, fomentando con ello el desarrollo de habilidades y valores para la vida diaria.

SEGUNDA. - De la modalidad: individual en línea.

TERCERA. - De los participantes: podrán participar todos los estudiantes inscritos en escuelas primarias y secundarias públicas y particulares que cuenten con autorización para impartir educación básica, que se encuentren inscritos en el ciclo escolar 2024-2025. Los estudiantes podrán elegir el nivel, de acuerdo a su dominio de ajedrez:

CUARTA. - Del taller: se llevará a cabo del miércoles 05 de marzo al jueves 10 abril de 2025 (con un total de 10 sesiones, 2 por semana), como se detalla a continuación:

- Nivel Básico (participantes con nociones básicas o sin ninguna experiencia).
 - Horarios a elegir: lunes y miércoles de 18:00 a 19:00 horas/ martes y jueves de 18:00 a 19:00 horas.
- Nivel Intermedio (participantes que ya tomaron el “curso básico” del taller de ajedrez educativo para estudiantes o que ya dominan las bases del juego)
 - Horarios a elegir: lunes y miércoles de 18:00 a 19:00 horas/ martes y jueves de 18:00 a 19:00 horas.

El taller se llevará a cabo a través de las plataformas *Zoom®*, *Google Meet®* y *Lichess*, por lo que es necesario que los participantes cuenten con equipo electrónico y conexión a internet. El material multimedia necesario para el taller (videos, presentaciones, formularios, foros y otros recursos) será de libre acceso para los participantes y se encontrará en la plataforma del curso. La capacidad total del taller es de 60 estudiantes para cada nivel.

QUINTA. - Del registro: se realizará en línea a través del siguiente enlace: bit.ly/TallerAjedrezPrimavera. La fecha límite para el registro será el lunes 03 de marzo de 2025 o hasta completar el número máximo de participantes establecido en la base CUARTA de la presente convocatoria.



Es responsabilidad de cada participante registrado verificar que su correo electrónico esté escrito correctamente para recibir la información necesaria, se enviará un correo de confirmación de inscripción a más tardar el lunes 03 de marzo de 2025. El taller no tiene costo para los participantes.

SEXTA. - De las constancias: todos los estudiantes que hayan obtenido más del 70% de asistencia obtendrán una constancia de participación.

SÉPTIMA. - Del Comité Organizador: estará integrado por personal de las siguientes áreas de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco:

- Un representante de la Dirección General de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales;
- Un representante del Programa SMAR;
- Un representante del Programa de Ajedrez Educativo.

Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Organizador.

Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de esta convocatoria podrá comunicarse a la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, ubicada en Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, Torre de Educación, décimo piso, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, a los teléfonos 33 38 19 27 00 y 33 30 30 75 00 extensión 57689; correo electrónico: emmanuel.plascencia@jalisco.gob.mx

OCTAVA. - Aviso de privacidad: los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de acuerdo al aviso de privacidad de esta Secretaría de Educación del Estado de Jalisco,, que se puede consultar en el siguiente enlace: <https://aprende.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>.

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco. Para ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales), se dejan a su disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia, siendo estos los siguientes: teléfono (33) 33-30-30-18-70 extensión 36958, correo electrónico oficial: transparencia.cgeds@jalisco.gob.mx

NOVENA. - Equidad y no discriminación: la selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación.

DÉCIMA. - Vigencia: la presente convocatoria tendrá vigencia desde su publicación y hasta el lunes 03 de marzo de 2025.

DÉCIMO PRIMERA. - Quejas y denuncias: cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable.

Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral y/o escrita) ante la Contraloría del Estado, teléfonos 800 4663786, 333 668 16 13 extensiones 50704, 50709 y 50712. Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx. Domicilio: Avenida Vallarta No. 1252, esquina Atenas, colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 45160.

Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria. Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jalisco, a 11 de febrero de 2025

**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**